



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. **SC.DIC.C.11.108**

**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de modificación del objeto social y reforma al estatuto de "**VIPONLINE TRAVEL AGENCY CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 25 de febrero de 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.UJ.C.10.0118 de 2 de marzo de 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 DE 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

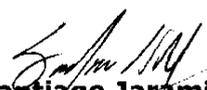
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma al estatuto de "**VIPONLINE TRAVEL AGENCY CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

2 MAR 2011


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 1316

DOY FE: Que en fecha de hoy 03 de Marzo del 2011, he dado cumplimiento a la presente resolución.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA


NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución No. 200 del 2011, en la matrícula del Registro Mercantil, en el tomo No. 11, publicado en el Registro Oficial No. 10 de marzo del mismo año.

Cuenca, a 11 de Marzo de 2011.


DRA. LORELY CARRIÓN ROJAS
RECIPIENTE DEL REGISTRO DEL
CANTON CUENCA, ENJUNDA

